

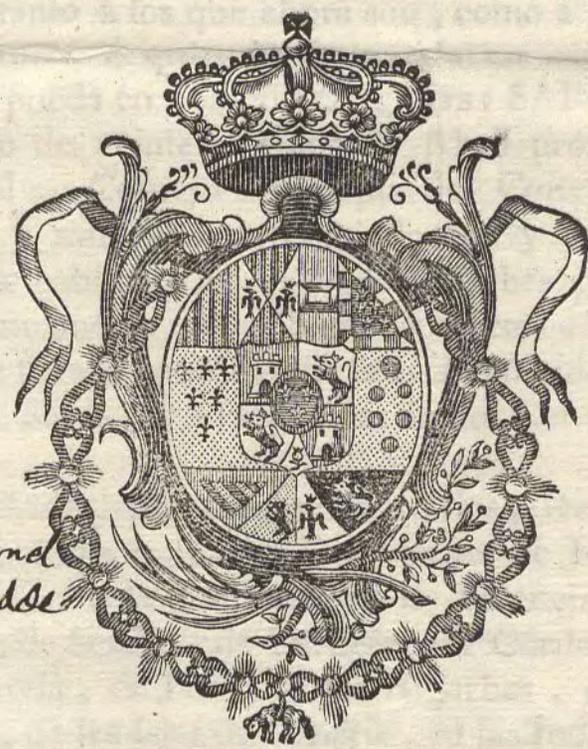
✠  
**REAL CEDULA**  
**DE S. M.**

*Y SEÑORES DEL CONSEJO,*

POR LA QUAL SE MANDA OBSERVAR Y guardar el Convenio inserto , concluido , firmado y ratificado entre la Real Corona de S. M. y la de S. M. Sarda , en que se habilita á los Vasallos de ambas Naciones para sucederse mutuamente en sus bienes y efectos en la conformidad que se expresa.

AÑO

1783.



*Se hizo saber en el Ayuntamiento de 2 de Junio*

EN MADRID:

---

En la Imprenta de Don Pedro Marin ; y por su original en Murcia , en la de la Viuda de Felipe Teruel.